

Córdoba, 13 NOV 2015

VISTO:

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha procedido a designar a las autoridades que se desempeñaran en las distintas Secretarías, Subsecretarías y Prosecretarías de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 374/2015 debido a error involuntario en el registro de la fecha de finalización de la designación correspondiente a la Secretaría Académica.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

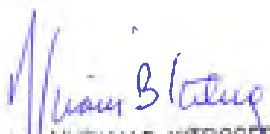
ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 374/2015, reemplazando el texto de artículo 1° por el siguiente: “ Designar a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016 a la Prof. Marisa Gabriela Restiffo, legajo N° 35.788, como Secretaria Académica de la Facultad de Artes, asignándole un cargo de Secretario de Facultad con tiempo completo.”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos, a los Departamentos Académicos, y las dependencias administrativas de la Facultad. Notificar a la interesada.

RESOLUCION N°
cbp

633




Act. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba